

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (CMM), POR LA QUE SE OTORGAN AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE CMM DE LA PRODUCCIÓN EUROPEA DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, PELÍCULAS PARA TELEVISIÓN, DOCUMENTALES Y PROYECTOS DE ANIMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025

Con fecha 10 de junio de 2025 se convocó para el ejercicio 2025 y en régimen de concurrencia competitiva el procedimiento para la financiación anticipada por parte de CMM para la producción de películas cinematográficas, películas para televisión, documentales y proyectos de animación, estableciéndose los requisitos y el plazo para la presentación de solicitudes. Dicha convocatoria se hizo pública en la página web de CMM www.cmmedia.es

De conformidad con el apartado undécimo del citado procedimiento, la Comisión de Valoración nombrada al efecto procedió al examen y valoración de las solicitudes presentadas, elevando a la Directora General de CMM un informe, propuesta con fecha 4 de diciembre de 2025.

Visto el informe emitido por la Comisión de Valoración y hallando conforme la propuesta de financiación formulada, la Dirección General de CMM y Administradora Única de la Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha.

HA RESUELTO

Primero. - Asignar a las solicitudes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo, las cuantías que en concepto de financiación anticipada para la producción de obras audiovisuales se señalan en el citado Anexo, por un importe total de setenta y cinco mil euros (75.000 €).

Segundo. - En contraprestación al importe que CMM abona para financiar la realización de las producciones audiovisuales, CMM adquirirá sobre la obra producida una cuota sobre los derechos de explotación de la obra audiovisual. CMM adquirirá un porcentaje proporcional al importe que la financiación asignada represente sobre el total del presupuesto de la obra audiovisual financiada. Esta cuota proporcional adquirida por CMM abarcará y se aplicará sobre los derechos de explotación, entre otros, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre la obra audiovisual financiada. La cotitularidad de los derechos de comunicación pública de la obra audiovisual financiada por esta vía implicará, en consideración a la condición de operador audiovisual televisivo que ostenta CMM, la adquisición por parte de éste del derecho de emisión a través de su canal autonómico con carácter exclusivo por un periodo determinado y un número de pases concretos que se establecerán por acuerdo entre el solicitante y CMM, todo ello de acuerdo a las bases de la convocatoria.

3.- Delegar en la Jefatura de Producción Ajena de CMM, con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de CMM, la realización de los trámites necesarios para la notificación de la resolución del procedimiento a los interesados, así como para recabar, en su caso, la aceptación de la financiación asignada por parte de los solicitantes seleccionados y la presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

4.- Conforme a lo dispuesto en el apartado duodécimo de las bases de la convocatoria, en el supuesto de que los solicitantes a quienes se les hubiera concedido financiación anticipada no comunicasen su aceptación en el plazo de cinco días naturales, no acreditasen el cumplimiento de las obligaciones requeridas o no presentasen la documentación dentro de los plazos establecidos, serán descartados; en cuyo caso, CMM decidirá si la cuantía de financiación asignada a los proyectos que hubieran de ser descartados por alguna de las citadas circunstancias se destina a financiar otros proyectos por orden de calificación y que cumplan con todas las condiciones de la presente convocatoria, o bien si incrementa la financiación de otros proyectos ya seleccionados o si reserva esta financiación para incrementar la asignación de convocatorias posteriores.

5.- Delegar en la Jefatura de Producción Ajena de CMM y en la Dirección de Operaciones de CMM, la realización de cuantos trámites fuera necesarios para la formalización de los correspondientes contratos. La formalización de los contratos respectivos con las beneficiarias de las ayudas será supervisada por los Servicios Jurídicos de CMM.

6.- Incluir en el Anexo II la relación de los solicitantes cuyos proyectos no han sido objeto de financiación anticipada.

Toledo, a 4 de diciembre de 2025

Carmen Amores García

Directora General Castilla-La Mancha Media

ANEXO I

PROYECTOS PROPUESTOS PARA SER FINANCIADOS

SOLICITANTE	TÍTULO	FORMATO	PUNTOS	IMPORTE FINANCIACIÓN
PRODUCCIONES DEL BARRIO	COLGADOS EN CUENCA	DOCUMENTAL	83	20.000 €
MIGUELINA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SL	UN ASUNTO DE PIELES	LARGOMETRAJE	83	10.500 €
FILMAKERS MONKEYS S.L.	LA CIUDAD MÁS FRÍA	DOCUMENTAL	83	12.000 €
HORADOS FILMS S.L	OPRESIÓN	CORTOMETRAJE	82	3.000 €
STEVE AND LARRY S.L.	Y DECIR ADIÓS	CORTOMETRAJE	81	2.500 €
ILIADA FILMS	EL PESCADOR DEL TAJO	LARGOMETRAJE	75	12.000 €
Carlos Hernando	LAS BRUJAS DE LA ALCARRIA	DOCUMENTAL	74	12.000 €
WHITE LEAF PRODUCCIONES S.L.	AUDICIÓN	CORTOMETRAJE	74	3.000 €

ANEXO II

PROYECTOS NO PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN

TÍTULO	SOLICITANTE	FORMATO	PUNTOS
MARÍA, LA BIEN PAGÁ	THARSIS CAPITAL SL	DOCUMENTAL	49
REQUIEM	ALHAJA FILM	LARGOMETRAJE	60
LOS COLORES DE JULIA	TIRELESS FILMS	CORTOMETRAJE	58
LA LETRA PEQUEÑA	TIRELESS FILMS	CORTOMETRAJE	56
LOS OJOS DE SIEMPRE	Javier Fuentes	CORTOMETRAJE	45
EL GRAN VIAJE	VITRUVIAN ENTERTAINMENT	CORTOMETRAJE	49
¿Y TÚ DE QUIÉN ERES?	Andrea Delgado	CORTOMETRAJE	71
MARINA Y LA MÚSICA	CREANDO CINE PLANET STORIES SL	CORTOMETRAJE	65
EL ALMACÉN DEL TIEMPO	NEW FOLDER STUDIO S.L.	CORTOMETRAJE	47
AL FINAL TODO VA A ESTAR BIEN	SORENFILMS S.L.	LARGOMETRAJE	69
LA BODA	EL SUEÑO ETERNO PICTURES S.L.	LARGOMETRAJE	0
EL PRETÉRITO IMPERFECTO	OJU PRODUCCIONES S.L.	LARGOMETRAJE	63
LA CÁMARA DE LOS MILAGROS	CABIRIA FILM MEDIA SL	LARGOMETRAJE	59
LAS CIUDADES DE CERVANTES	Raúl Fernández Rincón	DOCUMENTAL	60
TU TURNO	FOCUS FILMS PRODUCCIONES	CORTOMETRAJE	45
EL GATO DE SCHRODINGER	ALTAMIRA ENTERTAINMENT	CORTOMETRAJE	61
TOLETVM	TRÉBOL PRODUCCIONES EVENTOS ARTÍSTICOS Y COMUNICACIÓN SL	CORTOMETRAJE	54
PETRA BORDADORA	EL GRIFILM S.L.	DOCUMENTAL	70
A PRIMERA VISTA	ALTAMIRA ENTERTAINMENT	CORTOMETRAJE	57



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

MAMÁ, MAMÁ	ZALU PRODUCCIONES	LARGOMETRAJE	67
CULPABLE	ZALU PRODUCCIONES 50% + ROALILLO FILMS 50%	CORTOMETRAJE	67
LA CIENCIA DEL CONO	PT MEDIA	CORTOMETRAJE	49
TU SOMBRA	ZALU PRODUCCIONES 50% + ROALILLO FILMS 50%	CORTOMETRAJE	57
ESCAPE ROOM	BESTACOSTA PRODUCTIONS SL 80% + Javier Muñoz 20%	LARGOMETRAJE	50
1º BUP	UNKARA FILMS S.L.	CORTOMETRAJE	72
EL PUEBLO	MALVA PICTURES ENTERTAINMENT, S.L.	CORTOMETRAJE	64